

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2022-00282 00
Demandante	Coophumana
Demandado	Juan Evaristo Rivas Peñaloza
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora constancia de notificación con resultado positivo, requiere Vínculo expediente, requiere oficio de embargo
Sustanciación	204

Se Incorpora al expediente escritos allegados a esta dependencia judicial los días 26 de junio y 08 de septiembre de la cursante anualidad, del año en curso, suscrito por la parte actora, allegando constancia de envío y cotejo de entrega de notificación personal, con resultado positivo al demandado Juan Evaristo Rivas Peñaloza, al correo electrónico juanevaristo456@gmail.com; también requiere, el envío del oficio del embargo a los correo electrónicos gestiondocumental@antioquia.gov.co y notificaciones_axelherrera@herreraromeroabogados.com, además del vínculo del expediente.

Visto lo anterior, esta judicatura tiene por notificado personalmente al señor Rivas Peñaloza, conforme el cotejo expedido por la empresa certimail cumpliendo cabalmente, con lo estipulado en el artículo 8 de la ley 2013 de 2022.

De otro lado, se ordena el envío del vínculo del expediente al Dr., Axel Darío Herrera Gutiérrez, al correo electrónico notificaciones_axelherrera@herreraromeroabogados.com para que tenga acceso al expediente completo, inclusive al oficio que alude.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **033** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **29** de **septiembre** de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria